

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°013-2023-MPA-1

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”

En Arequipa, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 17:30 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, para llevar a cabo la conducción, realización y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **COMPRE N°013-2023-MPA-1** para la contratación de **ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”**.

PRIMERO. – Mediante Anexo N°01 e informe de indagación de Mercado, se sustenta el empleo del procedimiento de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**; y la verificación de las condiciones como: i) disponibilidad inmediata; ii) Fáciles de obtener en el mercado, iii) Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado; y, iv) que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por las Entidades contratante.



SEGUNDO. – De conformidad al artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF y modificatorias, el cual establece que:

(...) El órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP (...).

(...) El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda; las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

TERCERO. – En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que pertenecen al rubro, de las cuales (03) empresas remitieron sus cotizaciones.

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP	SUNAT	CUMPLIMIENTO DE LOS EETT	ESTADO
1	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	SI	SI	SI	CALIFICA
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	SI	SI	SI	CALIFICA
3	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	SI	SI	SI	CALIFICA

CUARTO. – Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, obteniéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUC	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	S/.74,000.00	CALIFICA
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	S/.150,000.00	CALIFICA
3	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	S/.165,000.00	CALIFICA

QUINTO. - Acto seguido, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección, al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C. (RUC: 20453895379)	S/ 74,000.00 (Setenta y cuatro mil con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 18:00 horas del mismo día se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
CFC. Maude J. Apaza Supo
Sub Gerente de Legal.

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO 2023-MPA/SGL

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”.

I. ANTECEDENTES

Mediante INFORME N°397-2023-MPA/GDS/SGPAVL e INFORME N°398-2023-MPA/GDS/SGPAVL recepcionado con fecha 21 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Vaso de Leche (en adelante el Área Usuaria) remitió mediante el Anexo 05 N° 4515 y 4516 y las Especificaciones Técnicas para la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”.

- I.1. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
- vii) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - viii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - ix) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- I.2. Mediante correo electrónico de fecha 23 y 24 de noviembre del 2023, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo con el Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES-VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	SI	SI	NO
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	SI	SI	NO
3	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp

(**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>.

(***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultaslinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>



- I.3. Mediante correo electrónico, se recepciona las cotizaciones y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE RECEPCION	CORREO ELECTRONICO	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA S/.
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	24/11/2023	SI	S/. 74,000.00
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	24/11/2023	SI	S/. 150,000.00
3	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	24/11/2023	SI	S/. 165,000.00

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.



III. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”**.

IV. INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”** tomando las Especificaciones Técnicas, definidos por el Área Usuaría.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “*En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación*”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “*La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización*”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “*Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante*”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

IV.1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores a través de correo electrónico; se obtuvo cotizaciones válidas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TDR	MONTO COTIZADO
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	SI	S/.74,000.00
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	SI	S/.150,000.00
3	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	SI	S/.165,000.00



De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que 03 cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

IV.2. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

N°	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO (*)
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C.	20453895379	SI
2	K-LZA DESING S.A.C.	20604892946	SI
3	WELDING PROJETS S.A.C.	20605157603	SI

(*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

V. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores, determinando el valor estimado es de **S/. 74,000.00 (Setenta y cuatro mil con 00/100 Soles).**

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)												
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS												
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO "NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR"												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES		FUENTE: COTIZACIONES		FUENTE: COTIZACIONES		VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				PRODUCTOS ALIMENTICIOS NACIONALES TASAICO S.A.C	K-LZA DESING S.A.C	WELDING PROJETS S.A.C.	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM			
				RUC:	2045389279	RUC:	2060489246	RUC:	20606157603			
				CONTACTO:	JESUS MARRIQUE	CONTACTO:	KARLA PAREDES	CONTACTO:	ALEXANDRA VIZARRA			
				TELÉFONO:	999964613	TELÉFONO:	947103277	TELÉFONO:	447452989			
				E-MAIL:	jesusmarrique@producoslasaico.com	E-MAIL:	karla.aredesvillas@gmail.com	E-MAIL:	ventas@welpro.com.pe			
				PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.			
1	PANETON DE 800 GR BOLSA	UNID	5,000.00	S/ 12.80	S/ 64,000.00	S/ 27.50	S/ 137,500.00	S/ 30.00	S/ 150,000.00	SE TOMO COMO REFERENCIAL EL MENOR PRECIO OFERTADO	S/ 12.80	S/ 64,000.00
2	PANETON DE 80 GR BOLSA	UNID	5,000.00	S/ 2.00	S/ 10,000.00	S/ 2.50	S/ 12,500.00	S/ 3.00	S/ 15,000.00		S/ 2.00	S/ 10,000.00
				VALOR TOTAL ESTIMADO		S/ 74,000.00						
INFORMACIÓN DE LA FUENTE				MARCA	TASAICO	BOUN NATALE Y PUC	DOMINARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO S/ 74,000.00				
				MODELO								
				PROCEDECENCIA								
				AÑO DE FABRICACIÓN								
				GARANTÍA COMERCIAL								
				PLAZO DE ENTREGA	CONFORME EETT	CONFORME EETT	CONFORME EETT					
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO					
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES					
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES					
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	SOLES	SOLES	SOLES					
				FECHA DE SOLICITUD	24/11/2023	24/11/2023	24/11/2023					
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	1	1	1					
				FECHA DE RECEPCIÓN	24/11/2023	24/11/2023	24/11/2023					
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI					
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	NO	NO	NO					
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI					
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL			NO					



El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido tres (03) cotizaciones válidas como mínimo, que cumplen con las especificaciones técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”.

Así mismo, de los tres (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones válidas que cumplen con los Términos de Referencia y/o Especificaciones técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

VI. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 4.1 del presente informe.

VII. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total del Bien.

VIII. REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.



IX. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/. 74,000.00 (Setenta y cuatro mil con 00/100 Soles)
Denominación de la Contratación	:	CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N° de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

X. CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”**; de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OJSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

Arequipa, noviembre del 2023

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
CPC. Maudé J. Apaza Supe
Sub Gerente de Gestión

Ciudad con humanidad